ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 11	
Hora: 6:10 pm	**Fecha: 21 de marzo de 2024**
Lugar:	Sala de Juntas
Dependencia que Convoca:	Secretaria de Comité de Contratación-Grupo Jurídico
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios – Contratación
Objetivo:	Analizar y aprobar estudios previos y la suscripción de contratos de aporte de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes desde el 1 de abril de 2024 hasta 30 de noviembre de 2024

Agenda:

1. Verificación Quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Análisis para tener en cuenta de acuerdo al memorando 20242000000025313 del 7 de marzo de 2024, *emanado de la Dirección de Protección y Director de Contratación (e) "*Orientaciones para el trámite de suscripción de nuevos contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de la Dirección de Protección"
4. Revisión de la solicitud de suscripción de nuevos contratos de aporte para la prestación de los servicios de Protección, a fin de garantizar la continuidad de la atención a partir del 1 de abril de 2024 hasta 30 de noviembre de 2024
5. Análisis y aprobación de Estudios Previos de las modalidades y servicios de protección.
6. Análisis de los resultados de la verificación de la capacidad jurídica, técnica y financiera de las instituciones de protección de acuerdo con las propuestas presentadas.
7. Relación de los contratos a Subscribir hasta el 30 de noviembre de 2024

Desarrollo:

1.Verificación Quorum

Interviene la Directora de la Regional Cesar (e) Dra. Blanca Stella Rivera Rodriguez, saluda a los miembros del comité, les da la bienvenida a cada a uno de los miembros del comité de contratación, indicando que dicha convocatoria se realiza en el marco del manual de contratación la cual traza los parámetros y directrices para la realización de este comité.

Se verificó la asistencia, y se constató que se cuenta con la participación de los miembros de comité para el desarrollo de este, Directora Regional (e) Blanca Stella Rivera Rodriguez; Coordinadora Jurídica Yolena Villero Aroca; Coordinador Financiero Eider Guerra Iceda**; invitada** Coordinadora Grupo Asistencia Técnica Mayerli Saurith Zuleta;

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Los miembros del comité aprobaron la agenda día y siguiendo con el orden, la directora de la Regional Cesar da inicio al comité, el cual preside.

PÚBLICA

3. Análisis para tener en cuenta de acuerdo con el memorando 20242000000025313 del 7 de marzo de 2024, *emanado de la Dirección de Protección y Director de Contratación (e)* "Orientaciones para el trámite de suscripción de nuevos contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de la Dirección de Protección

De acuerdo al memorando 20242000000025313 del 7 de marzo de 2024, *emanado de la Dirección de Protección y Director de Contratación en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente en su Capítulo III Régimen Especial de Aporte Contratación Directa del Servicio Público de Bienestar Familiar, Articulo 32 Generalidades "Los servicios de bienestar familiar son aquellos que tienen por objeto el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar y comunitario" y "De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, y en concordancia con el artículo 125 del Decreto 2388 de 1979, se podrán celebrar directamente los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar con entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, o con personas naturales de reconocida solvencia moral, no obstante, estas contrataciones deberán atender integralmente los principios rectores de la función administrativa y de la contratación pública, en consecuencia deberán observar los principios de la contratación pública" ; así mismo conforme con lo establecido en los literales b y g del Articulo 35 .Causales para contratar por invitación cerrada (IC) Cuando se trate de un servicio o bien requerido para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de garantizar sus derechos a través de medidas inmediatas para conjurar una situación de amenaza o vulneración de sus derechos y Cuando se trate de servicios o medidas de protección para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a cargo de la Dirección de Protección, las Direcciones Regionales o quien haga sus veces. Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentado. En todo caso, se requerirá la licencia de funcionamiento vigente, en armonía con el Artículo 36 Procedimiento para contratar por invitación Cerrada (IC), el cual regula el procedimiento que deben cumplir las diferentes dependencias de la Dirección Regional y las Direcciones Regionales, para dicho propósito*

Por otro lado, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

3.1 Criterios:

a. Verificación de existencia de causales de inhabilidad, por sanciones administrativas o por incumplimiento contractual reiterado del contratista.

b. Sanciones administrativas de suspensión o cancelación de la licencia de funcionamiento y de suspensión o cancelación de la personería jurídica impuestas en el marco del Proceso Administrativo Sancionatorio de inspección, vigilancia y control del ICBF, señaladas en la Resolución 3899 de 2010.

c. Imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento contractual en el marco de procesos sancionatorios contractuales de conformidad con lo señalado en la Resolución 3899 de 2010 Artículo 36.- SANCIONES ADMINISTRATIVAS e INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL REITERADO Ley 1474 de 2011 Artículo 90.- MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 1955 DE 2019.

3.1.2 Plazo Ejecución: Para todos los servicios de Protección en las diferentes modalidades de Restablecimiento de Derechos y de Responsabilidad Penal Adolescente, el plazo de ejecución de los contratos nuevos será desde el 1 de abril de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

3.1.3 Certificado de idoneidad

3.1.4 Verificación de Licencias de Funcionamiento:

La Directora Regional informa a los miembros del comité, que se cuentan con los respectivos Avales de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad (OAC) de las instituciones que vienen operando y para este año se solicitó 1 solo aval de un operador nuevo que comienza a partir del 1 de abril de 2024.

Para las Modalidades de Restablecimiento de Derechos, los siguientes avales:

PÚBLICO

NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD O SERVICIO	No. RESOLUCIÓN LICENCIA	CAPACIDAD INSTALADA	VIGENCIA DEL AVAL
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN PARA LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. APSEFACOM.	Externado Media Jornada	126	50 cupos por jornada de atención (mañanay tarde)	4/05/2025
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN PARA LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. APSEFACOM.	Externado Media Jornada	125	50 cupos por jornada de atención (mañanay tarde)	4/05/2025
FUNDACIÓN FUENTE DE VIDA	Externado Media Jornada	72	45 cupos por jornada de atención (mañana y tarde)	7/03/2025
FUNDACIÓN NIÑO FELIZ	Internado	197	31 cupos	4/07/2025

NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD	CAPACIDAD INSTALADA	No. RESOLUCIÓN LICENCIA	VIGENCIA DEL AVAL
FUNDACIÓN INTEGRAL ROSALIA MENA	Intervención de Apoyo Psicosocial	NA	68	05/03/2025
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN PARA LASALUD, LA EDUCACIÓN, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM	Intervención de Apoyo Psicosocial	NA	124	04/05/2025

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN PARA LASALUD, LA EDUCACIÓN, LAFAMILIA Y LA COMUNIDAD APSEFACOM	Apoyo Psicológico Especializado	55 cupos	128	04/05/2025

NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD	CAPACIDAD INSTALADA	No. RESOLUCIÓN LICENCIA	VIGENCIA DEL AVAL
Asociación Popular de Mujeres del Cesar	Intervención de Apoyo Psicosocial	NA	LF 63	5/03/2025
Asociación Popular de Mujeres del Cesar	Intervención de Apoyo Psicosocial	NA	LF 65	5/03/2025
Asociación Popular de Mujeres del Cesar	Intervención de Apoyo Psicosocial	NA	LF 64	5/03/2025

NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD Y /O SERVICIO	CAPACIDAD INSTALADA	No. RESOLUCIÓN LICENCIA	VIGENCIADEL AVAL
Asociación de Profesionales en Programas de Promoción y Prevención para lasalud, la educaciónfamilia y la Comunidad "Apsefacom".	Apoyo Psicológico Especializado	60 cupos	127	04/05/2025

PÚBLICA

Asociación de Profesionales en Programas de Promoción y Prevención para lasalud, la educaciónfamilia y la Comunidad "Apsefacom".	Apoyo Psicológico Especializado	20 cupos	129	04/05/2025
Asociación de Profesionales en Programas de Promoción y Prevención para lasalud, la educaciónfamilia y la Comunidad "Apsefacom".	Apoyo Psicológico Especializado	60 cupos	130	04/05/2025

NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD	CAPACIDAD INSTALADA	No. RESOLUCIÓNLICENCIA	VIGENCIADEL AVAL
Asociación Popular de Mujeres del Cesar	Intervenciónde apoyo psicosocial	NA	66	05/03/2025
Fundación Una Ilusión	Intervenciónde apoyo psicosocial	NA	67	05/03/2025
Asociación Popular de Mujeres del Cesar	Intervenciónde apoyo psicosocial	NA	174	08/06/2024

NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD O SERVICIO	No. RESOLUCIÓN LICENCIA	CAPACIDAD INSTALADA	VIGENCIA DEL AVAL
Fundación Menores Del Futuro	Externado Media Jornada	134	50 cupos por jornada de atención (mañana y tarde)	4/05/2025
Fundación Menores del Futuro	Externado Media Jornada	132	80 cupos por jornada de atención (mañana y tarde)	4/05/2025

PÚBLICA

Fundación Menores del Futuro	Externado Media Jornada	133	70 cupos por jornada de atención (mañana y tarde)	4/05/2025
Fundación Menores del Futuro	Externado Media Jornada	131	50 cupos por jornada de atención (mañana y tarde)	4/05/2025

Aval de fecha 8 de marzo de 2024

NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD	CAPACIDAD INSTALADA	No. RESOLUCIÓN LICENCIA	VIGENCIA DEL AVAL
FUNDACION FORJADORES DE UNA SOCIEDAD	Intervención de Apoyo Psicosocial	NA	7815	17/06/2024

Para las Modalidades del SRPA, se otorgaron los siguientes Avales:

NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD	CAPACIDAD INSTALADA	No. RESOLUCIÓN LICENCIA	VIGENCIA DEL AVAL
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE VALLEDUPAR	Prestación de Servicio a la Comunidad	N/A	192	4/07/2025
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE VALLEDUPAR	Libertad Vigilada/Asistida	N/A	193	4/07/2025
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE VALLEDUPAR	Apoyo Post Institucional	N/A	194	4/07/2025
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE VALLEDUPAR	Intervención de Apoyo RAJ	N/A	195	4/07/2025

NOMBRE DELOPERADOR	MODALIDAD	CAPACIDAD INSTALADA	No. RESOLUCIÓNLICENCIA	VIGENCIADEL AVAL

PUBLICA

Centro de Formación Juvenil del Cesar	Centro Transitorio	2	206	9/07/2025
Centro de Formación Juvenil del Cesar	Centrode Internamiento Preventivo	12	205	9/07/2025
Secretariado dePastoral Social de Valledupar	Externado media Jornada RAJ	12 cupos por jornada de atención.	201	9/07/2025
Secretariado de Pastoral Social de Valledupar	Internación en Medio Semicerrado	No aplica	203	9/07/2025

NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD	CAPACIDAD INSTALADA	No. RESOLUCIÓNLICENCIA	VIGENCIADEL AVAL
Centro de FormaciónJuvenil del Cesar	Centro de Atención Especializada	24	204 07/07/23 Modificada No.305 26/09/23	9/07/2025
Secretariado dePastoral Social deValledupar	Externado Jornada Completa RAJ	10	202 07/07/23 Modificada No.306 26/09/23	9/07/2025

4. Revisión de la solicitud de suscripción de nuevos contratos de aporte para la prestación de los servicios de Protección, a fin de garantizar la continuidad de la atención a partir del 1 de abril de 2024 hasta el 30 de noviembre 2024

La Coordinadora del Grupo Asistencia Técnica presenta a los miembros del Comité de Contratación Regional, las solicitudes de suscripción de nuevos contratos de aporte de los servicios de Protección, de acuerdo con el memorando 202420000000025313 del 7 de marzo de 2024, con el objeto de garantizar la continuidad de la atención de los servicios de protección.

El ICBF Regional Cesar celebró contrato de aportes con las instituciones de protección para la prestación de los servicios de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las diferentes modalidades y servicio de SRD y SRPA, fijando el plazo de ejecución hasta el **31 de marzo de 2024.** De acuerdo a las medidas decretadas por la autoridad administrativa y judicial, se debe garantizar la continuidad en la prestación del servicio para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes e interés superior del niño, para lo que se requiere la contratación entre el periodo **1 de abril de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024,** para quienes cuentan con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, así como del cumplimiento de las medidas y/o sanciones impuestas por la autoridad judicial a los jóvenes que han infringido la ley, y en atención a directrices impartidas desde el nivel central debemos avanzar en la celebración de nuevos contratos.

PÚBLICA

Dado lo anterior, la Directora Regional (e) remitió a los Representantes Legales de las instituciones de protección, la invitación Cerrada a ofertar en los diferentes servicios y modalidades de protección con el fin de validar la capacidad jurídica, la capacidad técnica y financiera, de los mismos.

Así las cosas, el equipo de apoyo de los grupos de Asistencia Técnica, Financiero y Jurídico de la Regional, analizaron los requisitos exigidos en el Anexo 1 denominado "Requisitos de las personas jurídicas habilitadas para contratar" del memorando en mención.

Asimismo, los avales emitidos por la Oficina de Aseguramiento a la calidad, recibidos mediante correos electrónicos en el mes de septiembre y octubre de 2023, continúan vigentes y el otorgado a corte 8 de marzo de 2024.

El Grupo Jurídico Regional certifica que los operadores que prestan los servicios de protección conforme a la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" no se encuentran incursos en procesos administrativos sancionatorios.

Por otra parte, la Dirección de Protección solicitó a los Directores Regionales y Coordinadores de Asistencia Técnica diligenciar matriz de la "*SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS DE LAS MODALIDADES DE PROTECCIÓN*", para la sostenibilidad de los recursos desde el 1 de abril hasta el 30 de noviembre de 2024 en las modalidades y servicios de protección de la Regional Cesar, fue analizada y verificada, tal como se muestra a continuación:

REGIONAL	RUBRO	VALOR REQUERIDO (SOSTENIBILIDAD DE ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2024)	No. SIM
CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	11.561.670.408	475
CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	3.825.520.627	478-482
CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	1.400.883.432	485
CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124	2.053.688	484
	TOTAL	**16.790.128.155**	

Los recursos asignados a la regional para la contratación se encuentran amparados en los correspondientes certificados PACCOs y CDPs.

5.Análisis y Aprobación Estudios Previos de las modalidades y Servicios de Protección

Se procedió analizar 18 estudios previos de los servicios y modalidades de Protección, aprobándose 11 estudios previos de Restablecimientos de Derechos y 7 Estudios Previos para las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA con sus respectivos soportes de PACCOs, CDPs.

6. Análisis de los resultados de la verificaciòn de la capacidad jurídica, técnica y financiera de las instituciones de protección de acuerdo con las propuestas presentadas.

La Dirección Regional mediante Resolución 0103 del 20 de marzo de 2024, designó la comisión evaluadora de las propuestas contractuales de los servicios y modalidades de Protección**.** Los integrantes presentaron al comité regional el análisis y resultados de la verificaciòn de la capacidad jurídica, técnica y financiera de las instituciones de **protección periodo 1 de abril de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.**

El comité de Contratación analizó el resultado de las evaluaciones de las instituciones de protección en los componentes Jurídico, Técnico y Financiero de las diferentes modalidades de Restablecimiento de Derechos y SRPA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Operador	Valor Presupuesto	Resultado Verificación Jurídica	Resultado Verificación Técnica	Resultado verificación Financiera	Observación
Asociación Popular de Mujeres del Cesar	4.397.374.800	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Asociación De Profesionales En Programas De Promoción Y Prevención Para La Salud La Educación La Familia Y La Comunidad- **"APSEFACOM"**	2.352.708.840	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Fundación Una Ilusión	418.797.600	Cumple	Cumple	Cumple	. N/A
Fundación Integral Rosalía Mena.	335.038.080	Cumple	Cumple	Cumple	
Fundación Forjadores de una Sociedad	418.797.600			Cumple	
Fundación Menores del Futuro	2.875.509.760	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Fundación Fuente de Vida	601.850.880	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Fundación Niño Feliz	528.786.344	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Centro de Formación Juvenil del Cesar	686.837.584	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Secretariado de Pastoral Social de Valledupar	714.045.848	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

7.Relación de los Contratos a suscribir de las instituciones de protección Regional Cesar

A continuación, la Coordinadora del Grupo de Asistencia, explicó a los miembros del Comité Contractual los 18 contratos de aportes a suscribirse:

Se manifiesta que, las Comisarias de Familias de los municipios de Becerril, Pueblo Bello y el Paso, solicitaron la implementación de la modalidad de Intervención de Apoyo y la de San Diego solicitó ampliación de cupos en la modalidad de Intervención de apoyo Psicosocial, avalados por las Coordinadoras de los Centros Zonales de Codazzi, Valledupar y Chiriguaná y fueron aprobado Comité de Gestión.

Restablecimiento de Derechos: 11 Contratos de Aportes

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO 2024	MODALIDAD /SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS	CDP	PACCO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Asociación Popular de Mujeres el Cesar	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	1050	38024	13489	4.397.374.800

PÚBLICA

Asociación de Profesionales En Programas de Promoción y Prevención Para La Salud, La educación, La Familia y La Comunidad - "APSEFACOM"	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	150	38124	13492	628.196.400
Fundación Una Ilusión	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	100	38224	13493	418.797.600
Fundación Integral Rosalía Mena	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	80	38324	13494	335.038.080
Fundación Forjadores de una Sociedad	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	100	38424	13495	418.797.600
Asociación de Profesionales En Programas de promoción y Prevención Para La Salud, La educación, La Familia y La Comunidad - "APSEFACOM"	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	PARD	195	38524	13496	520.810.680
Asociación de Profesionales En Programas de promoción y Prevención Para La Salud, La educación, La Familia y La Comunidad - "APSEFACOM"	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	100	38624	13497	668.723.200
Asociación de Profesionales En Programas de promoción y Prevención Para La Salud, La educación, La Familia y La Comunidad - "APSEFACOM"	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	80	38724	13498	534.978.560

PÚBLICA

Fundación Menores del Futuro	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	430	38824	13504	2.875.509.760
Fundación Fuente de Vida	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	90	38924	13499	601.850.880
Fundación Niño Feliz	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERNADO	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	31	39024	13500	528.786.344

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, se efectuarán 7 contratos de aportes:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO 2024	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	CDP	PACCO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CENTRO DE FORMACION JUVENIL DEL CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	SRPA	15	39124	13179	371.989.600
		DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR	SRPA	1			
CENTRO DE FORMACION JUVENIL DEL CESAR	C-4602-1500-10-704040-4602013-02	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	SRPA	12	39224	13181	292.116.288
CENTRO DE FORMACION JUVENIL DEL CESAR	C-4602-1500-0002-0-4102038-02-120	CENTRO TRANSITORIO	SRPA	1	39324	13198	22.731.696
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE VALLEDUPAR	C-4602-1500-0002-0-4102038-02-120	APOYO POST INSTITUCIONAL	RAJ	15	39724	13202	98.480.928
		INTERVENCIÓN DE APOYO - RAJ	RAJ	13			
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE VALLEDUPAR	C-4602-1500-0002-0-4102038-02-120	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	SRPA	40	39424	13211	199.433.400
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SRPA	5			
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE VALLEDUPAR	C-4602-1500-0002-0-4102038-02-120	EXTERNADO MEDIA JORNADA - RAJ	RAJ	8	39524	13220	152.797.040
		EXTERNADO JORNADA COMPLETA - RAJ	RAJ	10			

PÚBLICA

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE VALLEDUPAR	C-4602-1500-0002-0-4102038-02-120	INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	SRPA	30	39624	13228	263.334.480

9.Decisiones:

Los miembros del comité de contratación aprueban la suscripción de 18 contratos para las modalidades y servicios de protección, discriminados así: 11 contratos para la modalidad de Restablecimiento de derechos y 7 contratos para la modalidad de Sistema de Responsabilidad Penal.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Enviar al grupo jurídico de la regional, la solicitud contractual de los 18 contratos.	Grupo Asistencia Técnica	22 de marzo de 2024
Suscripción de los contratos	Grupo Jurídico	Una vez radicada la solicitud

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
BLANCA STELLA RIVERA RODRIGUEZ	Directora regional (e)	ICBF Regional Cesar	
YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA	Coordinadora Grupo Jurídico- secretaria técnica Comité	ICBF Regional Cesar	
EIDER EUSEBIO GUERRA ICEDA	Coordinador Grupo Financiero	ICBF Regional Cesar	
MAYERLI SALENA SAURITH ZULETA	Coordinadora Grupo Asistencia Técnica	ICBF Regional Cesar	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PUBLICA